



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL**

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2019 AL 31-12-2021

RESOLUCIÓN N°167-2019-CIP-CEN

Lima, 25 de febrero de 2019

VISTAS

La Resolución N° 082-2019-CIP-CEN de fecha 13 de febrero, la fe de erratas de fecha 15 de febrero de 2019 y la carta de subsanación de observación de fecha 20 de febrero de 2019, presentado por el Ing. Fredy Luis Talace Martínez, con CIP N° 91843, candidato que preside la lista al Consejo Departamental de Tacna, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, la Comisión Electoral Nacional (CEN) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú; teniendo entre sus funciones según el literal a) del artículo 4.120 del Estatuto del CIP, "*presidir, dirigir y realizar las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú*".

SEGUNDO:

Que, el artículo 7.11 del Estatuto precisa en su segundo párrafo que "*la Comisión Electoral Nacional asumirá el proceso electoral complementario en un plazo máximo de 45 días calendarios, conforme el Reglamento General de Elecciones*"; en concordancia con el artículo 109 del citado reglamento.

TERCERO:

Que, la Resolución N° 082-2019-CIP-CEN en su considerando quinto observa la postulación de la Ing. Jhazmyn Dahana Albarracín Astete con CIP N° 82788, candidata a Asambleísta N° 07; dándosele a la lista de candidatos, la posibilidad de presentar un reemplazo al candidato observado por única vez de conformidad con el artículo 93 del REG 2018.

CUARTO

Que, el personero de la lista de candidatos presentó al Ing. Miguel Ángel Aguilar Vignola con CIP N° 85450 como reemplazo a la candidata observada, Ing. Jhazmyn Dahana Albarracín Astete con CIP N° 82788. La CEN ha corroborado el cumplimiento de formalidades y requisitos del candidato exigidos por el REG 2018 y el Estatuto del CIP.

Por tanto, la Comisión Electoral Nacional, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo Único.- Inscribir como APTA la lista presidida por el Ing. Fredy Luis Talace Martínez, con CIP N° 91843, para el Consejo Departamental de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Ing. Ricardo Alberto Parodi Caycho
PRESIDENTE
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL

